****

Carta de Intenciones

Fecha:

# Atención: Organización(es) del sector de nivel UE, de la(s) que la empresa firmante es miembro

**[Nombre empresa] confirma su intención de implementar los Principios de la Buena Práctica**

Mediante este escrito confirmo que [nombre empresa] se compromete a los Principios de la Buena Práctica en las relaciones verticales en la cadena de suministro de alimentos, y que apoya el Marco para su implementación y cumplimiento.

El respeto por dichos Principios tiene sentido desde el punto de vista de negocio y la Iniciativa sobre la Cadena de Suministro nos permitirá demostrar que tomamos en serio su aplicación.

Soy consciente de que el Marco implica una serie de compromisos, detallados en el Anexo a esta carta.

Confirmo que, dentro de un plazo razonable y preferiblemente dentro de los 6 meses posteriores a la firma del presente escrito, tomaré las medidas necesarias para cumplir con los Principios y con el Marco antes de proceder a la inscripción oficial.

[firmado por uno o más directivos con la autoridad suficiente para comprometer a la empresa en toda la UE, incluidas todas sus filiales en la UE]

## Información sobre [NOMBRE EMPRESA]

**[NOMBRE EMPRESA] opera en los siguientes países:**

 Alemania

 Austria

 Bélgica

 Bulgaria

 Chipre

 Croacia

 Dinamarca

 Eslovaquia

 Eslovenia

 España

 Estonia

 Finlandia

 Francia

 Grecia

 Hungría

 Irlanda

 Italia

 Latvia

 Lituania

 Luxemburgo

 Malta

 Páises Bajos

 Polonia

 Portugal

 Reino Unido

 Rep. Checa

 Rumanía

 Suecia

[NOMBRE EMPRESA] opera predominantemente en el siguiente sector*: (marque una casilla)*

 Agricultura  Distribución Mayorista Fabricación  Distribución Minorista

[NOMBRE EMPRESA] es una PYME**[[1]](#footnote-1)** *(seleccione Yesi o No)*

# Yes

## Anexo

### Marco para la implementación de los Principios de la Buena Práctica

### Compromisos y acciones de la empresa

|  |
| --- |
| **En resumen:**   * Las empresas deciden si inscribirse en el Marco * Si deciden firmar, manifiestan estar de acuerdo en:   + Respetar los Principios de la Buena Práctica en las relaciones verticales en la cadena de suministro de alimentos   + Aceptar solucionar cualquier conflicto relacionado con la aplicación de dichos Principios mediante cualquiera de una serie definida de opciones para la solución de disputas.   + Aceptar implementar todos los demás elementos obligatorios del Marco   + Registrar su participación en una página web dedicada, de acceso público |

### Elementos obligatorios

#### Antes de la inscripción

* Obtener la aprobación de la inscripción por parte de la dirección de la empresa
* Realizar una auto-evaluación, revisando los procesos internos correspondientes para asegurar que cumplen con los principios, incluidos (en su caso):
  + Establecer/adaptar la formación para asegurar el cumplimiento de los Principios. La formación debe estar en proceso, pero no necesariamente habrá finalizado, en el momento de la inscripción.
  + Asegurar la capacidad de participar en todas las opciones de solución de disputas a partir del momento de la inscripción.
  + Comunicar a los socios de la empresa a partir de la inscripción.
  + Identifica lo/s punto/s de contacto para la resolución interna de disputas y para problemas relacionados con procesos.

#### Inscripción

|  |
| --- |
| Al inscribirse, la empresa confirma:   1. Haber realizado la auto-evaluación 2. Haber tomado las medidas necesarias para cumplir con los principios y procedimientos para la implementación y el cumplimiento 3. Estar dispuesta a participar en las opciones para la solución de disputas previstas en el Marco para disputas individuales y múltiples |

#### Inscripción

* Se lleva a cabo por uno o más directivos con la autoridad necesaria para comprometer a toda la empresa a nivel UE, incluidas sus filiales en la UE (es decir, puede ser necesaria la firma de más de un directivo según la estructura de la empresa).
* Requiere nombrar una persona de contacto para la solución interna de conflictos a partir de la inscripción
* Requiere asignar una persona de contacto para todo lo relacionado con procesos a partir de la inscripción
* Se realiza mediante una página web dedicada. Los nombres y cargos de los directivos que realizan la inscripción, y las personas de contacto de todas las empresas inscritas, quedarán publicadas en dicha página web.

#### Implementación

* Establecer un procedimiento interno para la solución de conflictos, que sea independiente de la negociación comercial, imparcial, y rápido.
* Asegurar la capacidad de activar todas las opciones para la solución de conflictos (incluidas la mediación y el arbitraje). Esto puede requerir la revisión, e incluso la modificación, de contratos.
* Finalizar las acciones de formación para cumplir con los Principios.
* Informar a los socios empresariales de la inscripción de la empresa en el Marco (la empresa puede elegir libremente el medio de comunicación)
* Se anima a las empresas que anuncien públicamente su participación en el Marco
* Comprometerse a no tomar represalias comerciales en caso de reclamaciones
* Comprometerse a corregir cualquier falta de respeto por los compromisos de proceso cuando sea señalada por el Grupo de Gobierno
* Participación en la encuesta anual obligatoria, por cada filial nacional sujeta al Marco.

1. ≤ 250 empleados y facturación ≤€50M o cuenta resultados ≤ €43M [↑](#footnote-ref-1)